EXENTO

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 002707 . 07.05 19.

VISTOS: Según lo dispuesto en la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, del DFL Nº149 de 1981, y de la Resolución que Modifica la Estructura Orgánica de la Universidad de Santiago de Chile Nº 008297, creando la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, de fecha 2 octubre de 2012.

CONSIDERANDO:

1) Que la Universidad de Santiago de Chile es integrante de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo- AUGM, la cual asocia universidades del cono sur.
2) Que la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio guarda relación con el quehacer de la AUGM.
3) Que la Agrupación de Universidades del Grupo Montevideo contempla el intercambio de académicos entre las diferentes universidades que conforman la red, de acuerdo a su propio reglamento, según el cual, cada universidad anfitriona provee hospedaje y alimentación de cada académico invitado.
4) Que según el reglamento de la AUGM, cada universidad selecciona a uno o más académicos para que realice movilidad; lo que es ratificado a través de la Secretaría General de la AUGM.
5) Que la Universidade Federal de Santa Catarina, Brasil, ha seleccionado a la Sra. Ronice Muller de Quadros para que realice una estadía académica en la Universidad de Santiago de Chile, y que ésta debe proveer la ayuda para hospedaje y alimentación; costo que alcanza la suma de $478.000- (Cuatrocientos setenta y ocho mil pesos.)
6) Que conforme a lo anterior, se hace necesario emitir el acto administrativo que apruebe el pago a la académica mencionada.
7) Que para este efecto, se acompaña pasaporte de la académica, carta de invitación que recibió desde el Departamento de Lingüística, de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de Santiago de Chile y el formulario de presentación que la académica utilizó en su postulación inicial al Programa Escala Docente AUGM.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de $478.000- (Cuatrocientos setenta y ocho mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento a la académica externa Sra., Ronice Muller de Quadros, Pasaporte [redacted], nacionalidad Brasileña, de la Universidade Federal de Santa Catarina, quien realizará docencia en el Programa de Magíster en Lingüística y la carrera de Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Traducción Inglés/Portugués, en el Departamento de Lingüística, Facultad de Humanidades, en la Universidad de Santiago de Chile, en el marco del Programa de Movilidad Escala Docente de AUGM. Dicha actividad se desarrollará desde el 19 al 28 de noviembre del 2019.

2. El gasto de $478.000- (Cuatrocientos setenta y ocho mil pesos) será imputado al Centro de Costo 078, Ítem G267..

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

KARINA ARIAS YURISCH, VICERRECTORA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

KAY/AB/BOT/

Distribución:

IP: 80198

1 ViME
1 Contraloría Universitaria
1 Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales
1 Dirección de Finanzas
1 Oficina de Partes
1 Archivo Central